




Capítulo 9. Resultados de la formación.

INDICE

9.1 OBJETO

9.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN


9.3 DESARROLLO

 Universidad de Navarra	MANUAL DEL SGIC	Facultad de Ciencias
---	-----------------	----------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	23.11.2007	Creación
01	11.12.2007	Enmiendas de la CGC
02	13.03.2008	Enmiendas de la Junta Directiva Facultad de Ciencias
03	30.04.2008	Enmiendas del Rectorado
04	17.11.2008	Entrada en vigor del SGIC

Pamplona, 17 de noviembre de 2008

Ignacio López Goñi
Decano

 Universidad de Navarra	MANUAL DEL SGIC	Facultad de Ciencias
---	------------------------	-----------------------------

9.1. OBJETO.

Presentar cómo la Facultad garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral, de la satisfacción de los grupos de interés, y cómo se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias es responsable.

9.3. DESARROLLO.

La Facultad de Ciencias analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permite garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de sus enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad o centralizada en alguno de los Servicios de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.

- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.

- Determina las estrategias para introducir mejoras en los resultados.

- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.

- Indica el procedimiento seguido (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias, tiene establecidos los siguientes procesos documentados:

- P5.1 Proceso para la medición de resultados.
- P5.2 Proceso para el análisis de resultados y la mejora continua.